



# Manual de educación en Género

Guía Didáctica para Promotoras-es y Alfabetizadoras-es



LO QUE TODAS Y TODOS DEBEMOS CONOCER SOBRE GÉNERO Y  
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES



# Manual de educación en Género

Guía Didáctica para Promotoras-es y Alfabetizadoras-es

LO QUE TODAS Y TODOS DEBEMOS CONOCER SOBRE GÉNERO Y  
DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

# Créditos

305.4 ES4m	Equipo de Investigación de FIECA Manual de educación de género : guía didáctica para promotoras-es y alfabetizadoras-es / Equipo de Investigación de FIECA. -- 1a. ed. -- San Salvador; El Salv. : Ediciones Centroamérica , 2008. 36p. : 24cm.
slv	
	ISBN 978-99823-905-0-4
	I. Igualdad de género--Eseñanza--Manuales. 2. Democracia de género. 3. Educación--Métodos de enseñanza--Guías. I. Título.

La Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA) agradece a: Licda. Melida Guevara, Msc. Silvia Lorena López, Msc. Felipe Rivas y Licda. Evelyn Xiomara Rivas, por integrar el grupo de profesionales que colaboraron con la redacción del texto del Manual de Educación de Género, quienes conjuntamente lograron materializar sus ideas y conocimiento. Un reconocimiento especial a la Licda. Alondra Umanzor en la corrección de estilo.

”Manual de Educación de Género”

© Copyright 2008. Hecho el depósito de ley  
FUNDACIÓN INNOVACIONES EDUCATIVAS CENTROAMERICANAS (FIECA)  
Presidente: Lic. José Manlio Argueta  
Director: Msc. Felipe Alexander Rivas Villatoro

Se autoriza toda reproducción parcial o total, previamente informada a la Fundación Innovaciones Educativas Centroamericanas (FIECA)

Las designaciones utilizadas y la presentación del material en esta publicación no implica la opinión o juicio alguno de la institución editora y patrocinadores.

Primera edición: Octubre 2008  
Diseño, diagramación e impresión en El Salvador por: ICONOS  
1000 Ejemplares

Esta producción es posible gracias al apoyo de:

 Cooperación Austríaca  
para el Desarrollo

nord  
süd

Österreichisches Nord-Süd Institut  
für Entwicklungszusammenarbeit



FUNDACIÓN  
INNOVACIONES EDUCATIVAS  
CENTROAMERICANAS

FIECA. Calle Los Sisimiles #112, Jardines de Miramonte, San Salvador, El Salvador

# MÓDULO 1

Presentación	4
I. Género	5
I.1 Diferencia entre sexo y género	7
Actividad 1: Elementos básicos sobre sexo-género	8
I.2. Perspectiva de género	10
Actividad 2: Ejercicio de aplicación de la perspectiva de género	12
I.3. Roles de género	14
I.4. Necesidades e intereses de género	15
Actividad 3: Ejercicio de roles de género	16
Actividad 4: Ejercicio de necesidades prácticas e intereses estratégicos de género.	17
I.5. Discriminación de género	18
I.6. Equidad de género	20
I.7. Igualdad de género	20
Actividad 5: ejercicio de las características de discriminación, equidad y género	21

# MÓDULO 2

Aporte de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva de género.	23
Actividad 1: La línea del tiempo en los derechos de la mujer	25
Actividad 2: Conceptos básicos de derechos humanos	26
Actividad 3: El parámetro de ser humano	29
Actividad 4: Análisis crítico de la declaración universal de los derechos humanos	31
Bibliografía consultada	33
ANEXOS: Hojas de trabajo	34

# Presentación

---

El mundo real es diferente al mundo de los sueños; pero son estos los que nos mantienen perseverantes en cada una de las actividades que desarrollamos para revelar la capacidad de absorber saberes y transmitir de manera persistente. De esa manera, el poder de perfeccionar la propia conducta, se convierte en verdadero reto para el logro genuino de nuestras vidas.

Construir conciencia de género implica interiorizar cambios en nuestro ser, significa transformarnos y volvernos reflexivos sobre lo que somos y sobre nuestro comportamiento en el medio social. Y en la medida que experimentamos esa transformación, los demás se sentirán más plenos y atraídos por nuestro cambio.

Así como la alfabetización es un derecho humano fundamental, en tanto es necesidad básica de aprendizaje y solución clave para aprender a aprender, la conciencia de género reconoce que hombres y mujeres tenemos diferencias biológicas (sexo), pero a la vez debemos contar con igualdad de oportunidades y derechos. Es desde esta perspectiva que podemos reafirmar la igualdad y dignidad de los seres humanos.

Se busca que en la temática sobre Género se analice la construcción cultural de la diferencia sexual y de género en todos sus ámbitos: político, económico, social, subjetivo y simbólico. También analizar que la subjetividad no es constituida "... solamente por la diferencia sexual, sino más bien por el complejo entrecruzamiento de lenguajes y representaciones culturales". Desarrollar esta conciencia significa que hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades para destacar capacidades y potencialidades, así como responder al principio de igualdad que las personas no pueden ser discriminadas por las diferencias biológicas o por las adquiridas al nacer.

Con el presente material de apoyo sobre género, se propone que el contenido aborde los elementos fundamentales que estimulen la alfabetización integral focalizada en aprendizaje permanente. Este reto requiere de una visión renovada, extensa y ampliada de la alfabetización, una de ellas, la perspectiva de género.

# MÓDULO 1

Este módulo introduce los conceptos de género, los valores y los principios que orientan a los derechos humanos, así como los obstáculos que se presentan para su cumplimiento. Se abordan, entre otros, temas como sexo y género, equidad de género; definiciones de derechos humanos y discriminación.

## I. Género

### ¿Qué es género?

Desde la Perspectiva social:

Darle la dimensión de género a la conceptualización de lo social es algo que hasta ahora había estado ausente. Todas las aproximaciones teóricas y empíricas, aunque fueran contradictorias entre ellas, sólo han analizado el ámbito público del sistema de género. Mercado y Estado han sido los dos ámbitos sociales por los que ha discurrido el análisis y las propuestas de los teóricos de la cohesión social. De allí surgieron los análisis sobre las desigualdades de clase, los procesos económicos que habían contribuido a disminuirlas, y el surgimiento de las políticas sociales y el Estado de Bienestar.

En paralelo a estas reflexiones teóricas y políticas discurría el análisis sobre la desigualdad de género, incorporado al quehacer intelectual desde el movimiento feminista y muchas veces circunscrito a él, tanto en la academia como en la vida política. Desde allí se insistió en señalar que la vida social tiene también una tercera institución, la familia, que es donde se producen los bienes y servicios de cuidado. El cuidado es imprescindible para que haya reproducción humana; para que las personas puedan vivir y para que puedan desarrollar la subjetividad



y la identidad personal. Y estos cuidados requieren de personas que se hagan cargo de ellos, porque no todo lo podemos hacer en soledad. Este aporte, que es central para la cohesión social, lo han hecho las mujeres desde la familia. El problema es que este aporte ha sido socialmente invisible por la jerarquía y desigualdad estructural entre los ámbitos público y privado. Sin embargo, ya no es posible que este aporte esté determinado por la marca de género. Hombres y mujeres, deben hacerse responsables de esta actividad humana sin la cual la sociedad no existiría. Se trata, por tanto, de analizar como proponer un nuevo proyecto de sociedad, que sea compartido, en el que el sistema de género histórico no sea un condicionante.

Hemos de comenzar por el análisis de la desigualdad de las mujeres y las propuestas que se han hecho para corregirlo, tanto en las organizaciones internacionales como en las nacionales. La desigualdad no existe en abstracto, surge siempre a partir de una definición sobre lo que comporta ser desigual en comparación con alguien. La desigualdad de género implica comparar al grupo privilegiado, los hombres, con el desigual, es decir, las mujeres en términos de aquello que la sociedad valora más: en este caso se trataba de las actividades del ámbito público. Las mujeres eran desiguales porque estaban ausentes de las actividades del ámbito público, que era el privilegiado puesto que en él se distribuían los recursos materiales, simbólicos y de poder que la sociedad tiene. La ausencia de los hombres del ámbito privado no producía (ni produce hasta el día de hoy) problemas de desigualdad porque no tiene valor, es decir el lugar de quienes “no trabajan”, no produce recursos materiales ni cuenta con prestigio social.

Eliminar la desigualdad de las mujeres por lo tanto significaba corregir su ausencia. Pero, en la búsqueda de la corrección de la ausencia de las mujeres del ámbito público podemos decir que se ha producido una paradoja. La igualdad entre los géneros, se ha planteado sólo como un tema del ámbito público. Además, como la dificultad más importante para la igualdad de las mujeres provenía de sus actividades domésticas en el ámbito privado (la doble jornada) se consideró que el rol femenino era un problema. Pero, al hacer esta valoración no se prestó la debida atención a lo que la presencia de las mujeres aportaba a la vida social, al mercado y al Estado, es decir, a la cohesión social.

Lo que se requiere teórica y prácticamente es buscar el equilibrio necesario entre la presencia y la ausencia de las mujeres como base para construir un nuevo tipo de sociedad, que corrija las desigualdades de género y garantice el cuidado de las personas. La presencia de las mujeres en el ámbito privado garantiza la producción de bienes y servicios ligados al cuidado de las personas. En primer lugar, de todas ellas, porque todos y todas requieren cuidados cotidianos.

Pero, muy en especial de las personas dependientes, por el ciclo vital (infancia, vejez) o por incapacidades personales. Es necesario, por tanto, desarrollar una nueva ética de los cuidados y analizar cómo convertirlos en la base de una nueva generación de derechos ciudadanos.

Cuando se habla de género, suele pensarse en que se trata solamente de mujeres, pero el género se refiere a la relación entre hombres y mujeres, a la manera en que ésta se establece entre niños y niñas, adolescentes y adultos. Género no es, por lo tanto, sinónimo de mujer.

El sexo está determinado por la naturaleza y define las características biológicas que hacen de una persona una mujer o un hombre, es decir, identifica las diferencias biológicas entre hombres y mujeres.

El género es el conjunto de características sociales y culturales de lo femenino y lo masculino. Trata de: comportamientos, valores, actitudes y, sentimientos que la sociedad considera como propios de los hombres o de las mujeres. Mientras que las diferencias de sexo son biológicas, las de género son culturales y transformables de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad.

## El proceso de identificación de género posee tres etapas:

1. La asignación de rotulación se realiza cuando el bebé nace y se da a partir del conocimiento genital. En ese momento los padres deciden el nombre, le ponen ropa de determinado color y empiezan a tratarlo como mujer u hombre.
2. La identidad se establece entre los dos y tres años cuando el infante comienza a hablar. Desde ese momento adquiere una identidad de género a partir de la cual ordena toda su experiencia vital.
3. El rol del género se forma a partir del conjunto de normas y mandatos que dicta la sociedad y la cultura acerca del comportamiento femenino y masculino.

### 1.1

#### **Diferencia entre sexo y género**

**SEXO:** Son las características biológicas (anatómicas, fisiológicas, hormonales, etc.) que distinguen a mujeres y a hombres.

**GÉNERO:** Son las características que cada sociedad y cultura atribuye a cada sexo.

Los seres humanos nacemos con un sexo que se reconoce por características físicas y biológicas, particularmente de los órganos genitales. El sexo no cambia de una sociedad a otra ni de una época a otra.

Lo que no está determinado por la naturaleza es el género (masculino o femenino). Cada cultura, por medio de los géneros, establece -de manera diferenciada y excluyente- lo que "deben ser, sentir, pensar, desear y hacer" los hombres y las mujeres.

## Actividad 1

“Elementos básicos sobre sexo-género”

Este ejercicio permite que los y las participantes identifiquen las características biológicas y de género que hacen diferentes a hombres y mujeres en nuestra sociedad.

**Materiales:** Elaborar papelógrafos (Anexo 1), plumones y tirro.  
**Tiempo aproximado:** Una hora.

**Preparación:** El facilitador o facilitadora debe elaborar los papelógrafos con anticipación (Anexo: 1)

### Pasos a seguir:

1. A través de una lluvia de ideas se motiva al grupo de participantes para que digan lo que entienden por sexo-género. El facilitador o la facilitadora registra los aportes de los y las participantes en un papelógrafo (10 minutos).

2. El facilitador o la facilitadora retoma los aportes de los y las participantes haciendo una exposición que incorpore al menos los elementos siguientes:

El sexo-género ha sido utilizada para romper el mito del condicionamiento biológico, que legitima la opresión de las mujeres, al delimitar su actuar a la reproducción y a todas las funciones vinculadas a ellas, como el cuidado y la alimentación de las demás personas.



El sexo : hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer.

"Género" identifica las características socialmente construidas que definen y relacionan los ámbitos del ser y del quehacer femenino y masculino, dentro de contextos específicos.

Género se refiere a la red de símbolos culturales, conceptos normativos, patrones institucionales y elementos de identidad subjetivos que, a través de un proceso de construcción social, diferencia los sexos, al mismo tiempo que los articula.

El Sexo dentro de relaciones de poder sobre los recursos es: todo aquello asociado a lo estrictamente físico o biológico de la apariencia y función de los órganos genitales de hombres y mujeres.

El género es la construcción social de las diferencias físicas o biológicas entre mujeres y hombres, y que socialmente es reconocido como masculinidad y feminidad.

El género, al ser una construcción social, es susceptible de ser transformado, lo cual ha sido una apuesta de las organizaciones de mujeres y movimientos feministas desde el siglo pasado (15 minutos).

3. Mediante la misma técnica, el facilitador o la facilitador coloca dos papelones, y se les pregunta a los participantes cuáles son las características biológicas o sexuales masculinas y femeninas y se anotan por separado (ella y él). Seguidamente, se pregunta ¿cuáles son las características aprendidas y asignadas por la sociedad a las personas? con base a su sexo, se anotan por separado (ella y él) (20 minutos).

CARACTERÍSTICAS BIOLÓGICAS (Sexo)	
Ella(Mujer)	Él (Hombre)

CARACTERÍSTICAS DE GENERO (Aprendido)	
Ella(Femenina)	Él (Masculino)

El graficar las características biológicas y de género permite que a los participantes les quede claro la categoría sexo-género.

4. Para finalizar, se analizará con las y los participantes cada una de las características, mostrando diferencias o semejanzas con las del otro género y buscando responder las preguntas que siguen (15 minutos).
  - ¿Qué reflejan esas características?
  - ¿A cuál de los dos géneros favorecen esas características?

Como se indica en el apartado “Diferencias entre sexo y género”, este último se refiere al conjunto de características sociales y culturales de lo femenino y lo masculino. Se trata de: comportamientos, valores, actitudes y sentimientos que la sociedad considera como propios de los hombres o de las mujeres. Mientras que las diferencias de sexo son biológicas, las de género son culturales y transformables, de acuerdo con el desarrollo específico de cada sociedad. Aunque el sexo pertenece a la naturaleza y el género a la cultura, es común identificarlos y así atribuir a la naturaleza lo que es producto de la cultura. Es así como se acepta que “el lugar natural de la mujer es su casa” y el del varón, “el de su trabajo”.

## 12

### Perspectiva de género

Cuando se observa la realidad y se analiza lo que nos rodea a partir de la conciencia de género, se entiende que el sexismo y el poder patriarcal no es un problema biológico, sino un problema social.

Significa tener conciencia de la opresión de las mujeres por su sexo, y de la posición privilegiada de los hombres, por su sexo, es decir, la desigualdad social basada en la diferencia sexual.

La perspectiva de género, rompe con el determinismo biológico que había sido interpretado por el patriarcado para justificar la opresión femenina y las relaciones de poder desiguales.

En otras palabras, la perspectiva de género, rompe con la perspectiva masculina que ha hecho sentir y pensar que los hombres y sus experiencias son centrales a la experiencia humana. Es decir, lo que son y hacen los hombres es representativo de toda la humanidad o suficiente para entender una determinada situación.

#### **Ejemplo desde la perspectiva masculina:**

Chalatenango, es un municipio de agricultores y ganaderos, a pesar de que las mujeres, que probablemente sean más de la mitad, no son agricultoras ni ganaderas porque les toca realizar los quehaceres del hogar. Observación: Se ignora el género, como una variable importante y válida, que da cuenta de la existencia de hombres y mujeres en la estructura productiva, se invisibiliza el trabajo de la mujer, y se toma como modelo el trabajo masculino.

Ejemplo desde la perspectiva de género:

Chalatenango, es un municipio de agricultores, ganaderos y amas de casa, esto es así porque a las mujeres socialmente se les ha confinado al trabajo reproductivo dentro de la casa, por el cual no reciben retribución económica a cambio de su trabajo.

Observación: esta descripción es más objetiva que la primera y nos permite tener mucho más claro la estructura productiva y el papel que juegan mujeres y hombres.

¿Cómo incluir la perspectiva de género en una determinada descripción o análisis de la realidad?

Nos hemos dado cuenta que no basta con agregar a las mujeres, sino que hay que visibilizar las relaciones de poder y sugerir formas diferentes de relacionamiento.

Para poder incorporar una perspectiva de género en cualquier documento, actividad o institución, se quiere primero ver y comprender todas las formas en que la mirada de los hombres se ha asumido como humana y corregirlas. Esta tarea no es nada fácil, ya que muchas de las manifestaciones del sexismo son percibidas tanto por hombres como por mujeres como “naturales”. Sin embargo, es importante resaltar que para interpretar e incorporar la perspectiva de género a cualquier documento, actividad, narración o relación social es necesario tener claro lo siguiente:



Distinguir entre sexo y género: el sexo es lo que entendemos como más o menos determinado biológicamente mientras que el género es construido social, cultural e históricamente.

Distinguir entre mujer y género: mujer y género no son sinónimos aunque muchísimas personas usan el término género en sustitución de la palabra mujer, cuando se habla de género nos referimos a mujeres y hombres.

Distinguir entre grupo vulnerable y género: El concepto de género no se refiere a un “sector” o “grupo vulnerable” de la sociedad.

Tener presente que la visión del mundo parte de la división de la realidad de naturaleza-cultura. Toda la realidad se ordena en pares opuestos:

- Racionalidad-sensibilidad
- Fuerte-débil
- Bueno-malo
- Abstracto-concreto
- Celestial-terrenal
- Espiritual-corporal
- Feo-bello.

Bajo esta visión de mundo, si a los hombres se les asigna la racionalidad, a las mujeres se les asigna la sensibilidad, si a los hombres se les asigna el espacio público, a las mujeres el privado (la casa), etc.

La glorificación del lado femenino en función de lo masculino: Poetas y músicos a través de los siglos han glorificado la sensibilidad e intuición de sus madres, esposas y amantes, pero se canta y escribe poco, sobre la necesidad de que los hombres desarrollen estas cualidades tan sublimes. Es más, la sensibilidad en los hombres es considerada un indicio de una posible falta de hombría.

Saber identificar la visión androcéntrica: el hombre como modelo de lo humano, sus necesidades y experiencias se validan y generalizan para hombres y mujeres.

## Actividad 2

“Ejercicio de aplicación de la perspectiva de género”

### El Mural

Por medio de este ejercicio, los y las participantes pondrán en práctica las herramientas conceptuales que proporciona la perspectiva de género, aplicándose al análisis de fotografías o imágenes, a fin de comprender su utilidad para la identificación del punto de vista de género y la relación de poder implícita en ellas.

Las imágenes, dibujos o fotografías, pueden ser una forma de expresar la realidad en la que vivimos, más claras que las propias palabras. Y la distinta realidad de mujeres y hombres se refleja continuamente en televisión, publicidad, revistas, etc.

Esta técnica es muy útil para trabajar el androcentrismo y sexismo. Para ello, el facilitador o la facilitadora lleva periódicos y revistas, para realizar el mural o collage.

### **Materiales:**

Periódicos, revistas viejas, tijeras, pegamento, tirro, papelógrafos y plumones.

**Anexo I:** Guía de preguntas para el trabajo en equipo.

Tiempo aproximado: Una hora.

Preparación: El facilitador o la facilitadora deben preparar periódicos y revistas viejas y las copias de la guía de preguntas para entregarles un paquete a cada grupo.

### **Pasos a seguir:**

1. El facilitador o la facilitadora pide a los participantes que hagan cuatro equipos de trabajo mixtos, es decir de mujeres y hombres.

2. El facilitador o la facilitadora indica, que deben de hacer un “MURAL” con imágenes o fotografías de los periódicos o revistas que se les han entregado. Además, se indica que, el equipo “1 y 3” representará en su mural todos los aspectos o elementos positivos que consideran que favorecen a hombres y mujeres. El grupo “2 y 4”, representará en su mural todos los aspectos o elementos negativos que afectan a hombres y mujeres (30 minutos).

3. Finalizados los murales, el o la facilitadora indica que los equipos pasen a observar los diferentes murales elaborados (10 minutos). Seguidamente, debe





generar debate grupal, ayudándose con las preguntas generadoras siguientes:  
¿Les resultó fácil encontrar fotografías o recortes que identificaran lo que deseaban poner en el mural?

Las imágenes que hay en los periódicos y revistas ¿reflejan la realidad que vivimos?

¿Cómo aparecen los hombres? ¿Cómo aparecen las mujeres?  
¿Qué es lo que más le ha llamado la atención de las imágenes vistas?  
¿Qué es lo que más y lo que menos les ha gustado de cómo se ha reflejado a las mujeres en los murales? ¿Y a los hombres? (20 minutos).

## 13

### **Roles de género**

El facilitador o la facilitadora debe procurar que los conceptos que se presentan a continuación vayan acompañados de ejemplos, promoviendo la intervención entre los participantes.

En la estructura patriarcal se entiende que, en la sociedad, hombres y mujeres deben hacer cosas diferentes. En la mayoría de las familias, los hombres tienen la responsabilidad de producir, es decir, de mantener económicamente a toda la familia, lo que en muchos casos incluye a la madre y los abuelos.

Las mujeres, en cambio, son las responsables de hacer el trabajo reproductivo,

lo que significa tener hijos y cuidarlos, realizar las tareas del hogar para garantizar la unión de la familia y los valores de la sociedad -cuando trabajan fuera del hogar asumen la triple jornada.

El trabajo productivo se relaciona con la cantidad de dinero que se gana. En cambio, el trabajo reproductivo es visto como “natural”, pero menos importante.

Otro ejemplo visto como natural es: “hombre-trabajo productivo” y “mujer actividades de la casa”. Las mujeres, así, son relegadas a actividades menos importantes como las jornadas de trabajo en casa, que son menos valoradas socialmente y consideradas una obligación para ellas, puesto que “no trabajan” en actividades productivas.

Las actividades privadas son para las mujeres y las públicas para los hombres. Esta forma desigual y etiquetada de ver a hombres y mujeres influye poderosamente en las posibilidades de: acceder al sistema educativo formal, encontrar un trabajo, gozar de un sueldo igual al de los hombres que desempeñan un trabajo igual, entre otras aspiraciones.

La forma de pensar y hacer las cosas no se encuentra en el hecho de ser hombre o mujer. Si nos limitamos a las funciones biológicas exclusivas de las mujeres sólo podemos hablar de menstruación, embarazo o parto.

## 1.4

### **Necesidades e intereses de género**

Debido a que hombres y mujeres cumplen diferentes papeles, responsabilidades y control sobre los recursos, por lo general también tienen distintos intereses y necesidades. Las necesidades prácticas de género son las identificadas culturalmente por las mujeres y aquellas reconocidas por los gobiernos de los Estados para proteger a las mujeres, los niños, las niñas y los adolescentes.

Los derechos de la mujer reconocidos en las convenciones y leyes salvadoreñas permiten asegurar la mejoría de las condiciones o la calidad de vida de las mujeres, para lograrlo es preciso que la mayoría de las mujeres conozcan sus derechos y los mecanismos para hacerlos efectivos, y ello pasa, por conocer los roles asignados socialmente frente a las necesidades e intereses de género.

#### **Cuando se habla de necesidades de género, se refiere a:**

1) Las necesidades prácticas de género: son todas aquellas necesidades inmediatas y de corto plazo, relacionadas con las condiciones de vida de mujeres y hombres por su posición de género dentro de la división sexual del trabajo. En otras palabras, las necesidades prácticas de género son nada menos que, las necesidades básicas que requieren las personas para vivir: como la alimentación, vestido, vivienda, energía, agua potable, empleo, salud y educación.

2) Los intereses estratégicos de género: son todos aquellos determinados por la posición que ocupan los hombres y las mujeres al interior de la familia, la comunidad o en la sociedad en general. Entre los intereses estratégicos de

Actividad en el hogar	¿Quién la realiza?	¿Quién debería realizarla?	¿Quiénes colaboran?	¿Cuánto pagaría por la actividad?
Asear la casa				
Preparar la comida				
Llevar a los hijos e hijas a la escuela				
Llevar a los niños y niñas a la unidad de salud				
Ir al mercado				
Educar a los niños				
Lavar y planchar la ropa				

género se pueden enunciar los siguientes: El acceso y participación efectiva en los espacios de toma de decisión; lograr la igualdad de oportunidades y la eliminación de todas las formas de discriminación.

## Actividad 3

### “Ejercicio de roles de género”

Esta técnica grupal ayuda a identificar los roles de género que definen los papeles, funciones y actividades que se atribuyen como “propias” diferenciadas tanto para los hombres como para las mujeres.

**Materiales:** Copias de hoja de trabajo ¿Quién hace qué? (Anexo 3) y lápices uno por persona.

Tiempo aproximado: 1 hora.

Preparación: El facilitador o la facilitadora antes de iniciar el ejercicio grupal, debe hacer una exposición sobre: Los roles de género, apoyándose en el material que brinda el presente módulo. Seguidamente, organiza los grupos y les hace entrega de su hoja de trabajo.

### Pasos a seguir:

1.El facilitador o la facilitadora, indica que se formen equipos de cinco, de preferencia mixtos. Luego les entrega a las y los participantes la hoja de trabajo “¿Quién hace qué?”, y se les pide que anoten las actividades que se realizan desde la mañana hasta la noche en el hogar (20 minutos).

2.Al tener el listado de actividades, las y los participantes analizan la hoja a partir de las preguntas que aparecen en cada una de las columnas (30 minutos).

3, Para finalizar, el facilitador o la facilitadora promueve el debate con la ayuda de las preguntas generadoras siguientes:

¿Cuántas horas se dedican a las actividades del hogar?

¿Quién o quiénes realizan las labores del hogar?

¿Cómo se afecta el desarrollo de las personas que dedican todo su tiempo al hogar?

¿Impide el trabajo casero realizar otras actividades?

¿Se discrimina a la mujer que dedica todo su tiempo a las labores domésticas?

¿Cuáles derechos se les violan a las mujeres?

¿Cómo podemos cambiar estas condiciones?

Nota: Los aportes de los y las participantes deben registrarse en un papelón, pregunta por pregunta.

## Actividad 4

“Ejercicio de necesidades prácticas e intereses estratégicos de género”

La Bolsa de Problemas

Este ejercicio permite que las y los participantes identifiquen desde su realidad los problemas que les afectan como mujeres y hombres, a la vez se ayuda a evidenciar que los problemas que afectan a las mujeres son totalmente diferentes a los que afectan a los hombres.

**Materiales:** Dos bolsas (una para hombres y otra para mujeres), tarjetas para escribir, plumones y tirro.

Tiempo aproximado: Una hora.



## Pasos a seguir:

1. El facilitador o la facilitadora indica que colocará dos bolsas en cada uno de los extremos del salón, una para las mujeres y otra para los hombres.

2. Seguidamente, se les entrega una tarjeta y un plumón para que cada participante escriba en la tarjeta el principal problema que le preocupa y que le afecta o dificulta para su desarrollo. Las mujeres introducen sus papelitos doblados a su bolsa, y los hombres en la que les corresponde (20 minutos).

3. Introducidos las tarjetas con los problemas, el o la facilitadora coloca un papelógrafo, titulado necesidades de género, detallando dos columna, en una se colocarán las necesidades prácticas de género y en la otra los intereses estratégicos de género. Las tarjetas o problemas que se repitan es oportuno eliminarlas colocándolas fuera del papelógrafo.

4. Clasificados los problemas en cada una de las columnas, es oportuno que el o la facilitadora explique: qué son las necesidades prácticas de género y qué son los intereses estratégicos de género, apoyándose en el material que presenta el módulo. Es necesario señalar, que la mayoría de las personas no se les dificulta identificar las necesidades prácticas de género, sin embargo, los intereses estratégicos de género son un tanto más complejo identificarlas, por lo que se hace necesario que el facilitador o facilitadora trate de generar discusión alrededor de este tipo de intereses para plantearlos o enriquecer los aportes (20 minutos).

5. Para finalizar, la persona facilitadora puede preguntar cosas como:

¿Qué problemas de la bolsa de los hombres les ha llamado la atención?  
¿Y de la bolsa de las mujeres?

¿Son los mismos problemas? ¿En qué se diferencian?

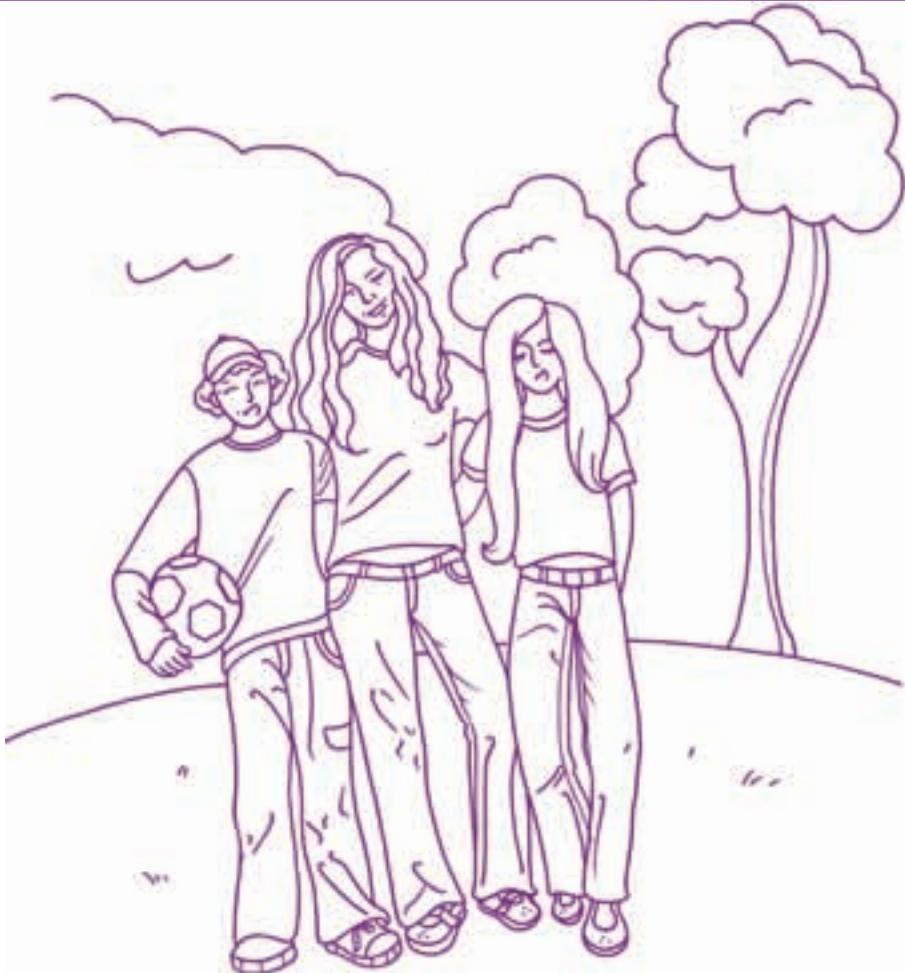
¿Qué solución proponen para esos problemas que les han llamado la atención?  
(20 minutos).

Es necesario incidir que lo que se pretende es intentar dar una solución o un pequeño paso hacia esa solución y aportar opiniones desde el respeto. Y que la solución de algunos problemas no depende de ellas o ellos mismos ya que influyen otros factores externos.

## 15

### Discriminación de Género

Sabemos que las sociedades -la salvadoreña una de ellas- se organizan de manera muy compleja para obligar a las mujeres a cumplir un papel históricamente determinado por diferentes sectores de la sociedad, y que agrava las desventajas que disminuyen su participación en ella o las excluyen de la toma de decisiones.



La manera de enfrentar la discriminación se centra en la anulación de prácticas de dominación masculina o femenina y en esforzarse por el desarrollo de la equidad y la complementariedad entre hombres y mujeres. Aunque este último punto sería considerado como el ideal, en la práctica rige el dominio masculino, principalmente en la vida pública, es decir, en la esfera en que se toman las decisiones trascendentes de la sociedad.

La discriminación funciona de manera persistente. Es una conducta ampliamente aceptada y se da tanto en los ámbitos públicos como en los privados, no sólo de los hombres hacia las mujeres, sino también entre las mismas mujeres. Esta discriminación se expresa en todos los espacios de la sociedad. A continuación se presentan algunas de esas expresiones:

- a) La división del trabajo por género. Se asigna exclusivamente a las mujeres la responsabilidad del cuidado de los hijos y del trabajo doméstico.
- b) El acceso desigual de hombres y mujeres a los recursos productivos. Desigualdad de oportunidades en la capacitación, formación e información.
- c) Dificil acceso de las mujeres a las instancias de toma de decisiones y ejercicio del poder.

La mayoría de las decisiones no toma en cuenta la opinión de las mujeres aunque con ella resulten beneficiadas o afectadas.

d) Dificultades en el acceso a la justicia. Existen justificaciones de diferente tipo para impedir, restringir o negar el acceso de las mujeres a la justicia social o legal, sólo por citar algunas.

## 1.6

### Equidad de género

Se entiende que para ser iguales debemos estar en las mismas condiciones. De lo contrario, sólo quedaría en buenas intenciones. Es como si dos personas, una muy alta y otra muy pequeña, quisieran competir por alcanzar algo a una altura determinada. La más alta tendrá, seguramente, más oportunidades de alcanzarlo.

El concepto de equidad de género significa proporcionar a mujeres y hombres, niñas y niños, las oportunidades -de acuerdo con sus necesidades específicas- de participar plenamente en su desarrollo personal y en el de la sociedad.

En una sociedad democrática se puede alcanzar la equidad sólo si hay participación social en la toma de decisiones y que las mujeres ocupen posiciones en el poder público.

Buscar la equidad de género significa trabajar para que hombres y mujeres puedan modificar su posición dentro de la sociedad hacia relaciones más equilibradas. El principio de equidad es fundamental para el desarrollo humano. El punto de partida es reconocer las desigualdades actuales que existen entre hombres y mujeres y buscar las posibilidades para tener acceso a oportunidades para mejorar la vida.

## 1.7

### Igualdad de género

Una vez alcanzadas las posibilidades de participar en igualdad de condiciones: en el trabajo, el partido político, la iglesia o la comunidad, comienza la práctica cotidiana de vivir y convivir en igualdad de género, que es cuando hombres y mujeres tienen la posibilidad de decidir plenamente y fortalecer su potencial para contribuir al desarrollo y beneficiarse de sus resultados. Es importante entender que la igualdad no significa el mismo trato a hombres y mujeres. Por el contrario, en el comienzo, debe reconocerse la existencia de condiciones diferentes para dar un trato especial a mujeres y hombres. Es un proceso de “nivelación” para que las mujeres puedan acceder a iguales oportunidades.

La construcción de la igualdad de género exige posibilidades reales de participación, recursos y oportunidades efectivas como aquellas de las que gozan los hombres, ya que las mujeres aún viven en condiciones de dependencia, subordinación, exclusión y discriminación debido a prácticas sociales y concepciones culturales que subsisten hasta nuestros días.

Hablamos de **desigualdad de género** cuando uno de los géneros es discriminado y subordinado al otro, negándole la posibilidad de decidir sobre su propia vida y hacer valer sus derechos. A pesar de los grandes avances realizados en las últimas décadas, los derechos de las mujeres siguen siendo vulnerados, no respetados y, muchas veces, negados.

Lo vemos en diferentes ámbitos:

- En la pareja
- En la casa
- En el trabajo
- En las instituciones

La igualdad de género, es un término que refleja la voluntad de que mujeres y hombres dispongan de iguales posibilidades, gracias a un acceso equitativo a la educación, la salud y los puestos administrativos y directivos; el pago igualitario por trabajo del mismo valor, y una repartición equitativa de los escaños parlamentarios.

## Actividad 5

Ejercicio de las características de discriminación, equidad y género  
Mesas de trabajo.

Este ejercicio permite que las y los participantes identifiquen situaciones de discriminación y equidad de género, a partir de la asociación de un concepto.

Materiales: Copias de hoja de trabajo (Anexo: 4), papelógrafos, lápices, plumones y tirro.

Tiempo aproximado: Una hora.

Preparación: Organizar la cantidad de hojas de trabajo de acuerdo al número de personas participantes, las copias solamente deben contener los conceptos, ya que cada grupo describirá una situación o vivencia en su comunidad de acuerdo al concepto, para luego decir si es o no discriminatorio o equitativo.

### Pasos a seguir:

1. El facilitador o la facilitadora indica que se formen cuatro equipos. Luego les hace entrega de la hoja de trabajo y explica, que lean en voz alta los conceptos que aparecen, y que describan una situación o vivencia en su comunidad, colonia o cantón. Por ejemplo: el concepto Niña, se puede describir la situación siguiente: En mi comunidad, los niños cuando juegan, siempre dicen: el último en llegar es una niña. Otro ejemplo: “en mi comunidad los papás cuando reprenden a los niños, y los niños lloran, siempre dicen: los niños no lloran, sólo lloran las niñas”.

En aras del tiempo, el facilitador o facilitadora, puede indicar que cada grupo describa la situación de dos conceptos (30 minutos).

2. Terminado el ejercicio de relacionar el concepto con una situación o vivencia comunitaria, el facilitador o la facilitadora pide que sus trabajos los trasladen a un papelógrafo y que luego lo peguen en la pizarra o pared.

3. Colocados los trabajos de cada grupo en la pizarra, el facilitador o la facilitadora hace una exposición breve sobre los conceptos: discriminación, equidad y desigualdad de género (15 minutos).

4. Seguidamente, con la ayuda del facilitador o la facilitadora califican las situaciones como discriminatorias o equitativas (15 minutos).

Conceptos	Situación	Discriminatorio	Equitativo
Niña	El último en llegar es niña.		
Mujer	Los quehaceres de la casa es de mujeres.		
Hombre	El trabajo fuerte es de hombres.		
Organización comunitaria	La Junta Directiva de la comunidad debe estar conformada por mujeres y hombres.		
La Junta Directiva de la comunidad	El Presidente de la Junta Directiva de mi comunidad siempre ha sido un hombre.		
El Concejo Municipal de mi municipio	El cargo de Alcalde y Diputados es cosa de hombres.		
Los quehaceres del hogar.	Los quehaceres de la casa deben ser compartidos entre la pareja, los hijos e hijas.		
Los salarios	Los dueños de la fábrica pagan salarios iguales a mujeres y hombres.		
Homosexuales y lesbianas	En mi comunidad hay un joven del que se burlan porque es homosexual.		

## MÓDULO 2

Aporte a los derechos humanos desde una perspectiva de género  
 En incontables ocasiones, las mujeres han sido marginadas o borradas de la historia oficial, y muchos de sus escritos y obras han sido destruidos. Aunque, algunas de sus huellas han logrado subsistir hasta nuestros días. (Leer anexo: los derechos humanos y la historia de las mujeres).

### ¿Qué son los derechos humanos?

Los Derechos Humanos son el conjunto de privilegios inseparables a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución, Tratados, Convenios y en las Leyes de cada país, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, quienes tienen mayor responsabilidad en este sentido son las autoridades gubernamentales, es decir, los hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos. La mayoría de los instrumentos de derechos humanos proclaman que éstos se atribuyen a todas las personas sin distinción de sexo.

En la normatividad de los Derechos Humanos existe una visión exclusivamente masculina del mundo (androcentrismo) y de las relaciones, asumimos que esos derechos son válidos para todos los seres humanos y "universales". A esta confusión lleva también el lenguaje sexista que asume que en la terminología masculina -hombre, niño y otras palabras similares- está incluido el ser humano de sexo femenino.

La mayoría de los instrumentos de derechos humanos están marcados por una visión androcéntrica-patriarcal que ha ignorado los puntos de vista y la identificación de necesidades desde las mujeres y las ha excluido de participar en la definición de los principios y contenidos de sus derechos.

La consecuencia directa de ese enfoque limitado de lo humano ha sido el desarrollo de un concepto de igualdad entre los sexos que, por mucho tiempo, se entendió como igualdad de la mujer con el hombre. El raciocinio lógico era que si el hombre era el modelo de lo humano, para las mujeres acceder a la humanidad debían ser iguales a los hombres.

El tema de los Derechos Humanos ha tenido un proceso de redefinición y concreción de sus formularios que se ha llevado a cabo sobre todo en las últimas dos décadas. Este proceso incorpora diversos enfoques para vincular los derechos de la mujer a los derechos humanos, enfoques que incluyen considerar las necesidades específicas de las mujeres en los ya reconocidos

derechos humanos civiles y políticos, enfatizar que la condición particular de la mujer se inscribe más adecuadamente en los derechos humanos llamados de segunda generación y lograr la creación de mecanismos legales que consideren la discriminación sexual.

Otro enfoque, planteado desde las organizaciones de mujeres y grupos feministas es el de reconceptualizar los derechos humanos desde una **perspectiva de género**. Este enfoque implica también reconocer que, si bien todos los derechos humanos se aplican, en teoría, por igual a hombres y mujeres, la situación de hecho de las mujeres predica que algunos derechos humanos son de particular importancia para éstas.

Existen distintos instrumentos que han incorporado los derechos de la mujer; sin embargo, el más específico e importante es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, llamada la Carta Magna de



los Derechos de la Mujer, uno de cuyos aportes fundamentales es el concepto de discriminación, comprensivo tanto de la discriminación de hecho como de derecho.

# Actividad 1

La línea del tiempo en los derechos de la mujer

**Materiales:** Papelógrafo, tarjetas de color, tirro y plumones  
 Tiempo aproximado: Una hora.

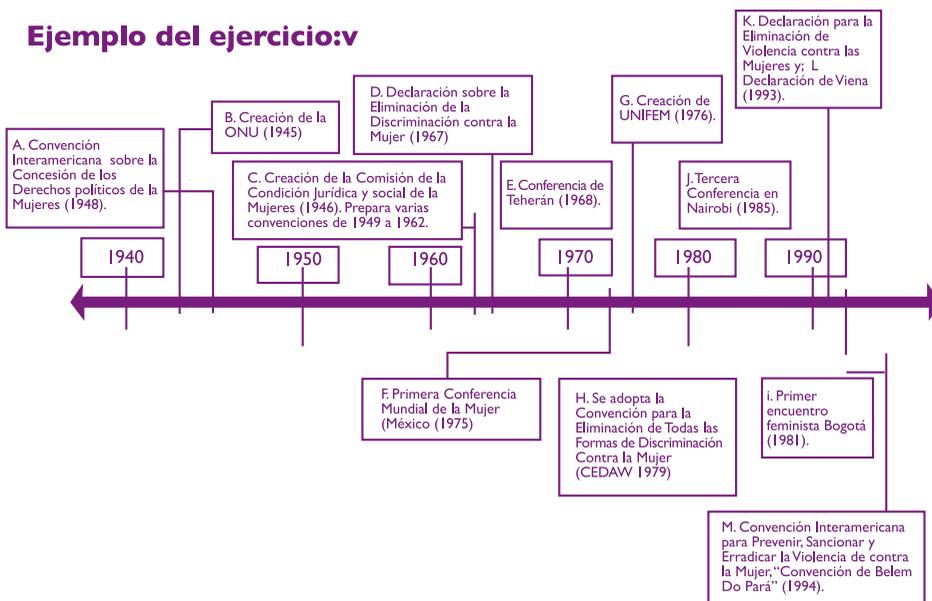
Recomendaciones para el facilitador o la facilitadora: Para la coordinación de esta actividad es necesario preparar con anticipación la línea del tiempo en dos papelones, las tarjetas de colores por año con su respectivo contenido. Y sobre todo, la lectura previa del módulo y el material de apoyo.

## Pasos a seguir:

El facilitador o facilitadora dibuja una línea del tiempo y haciendo uso de un juego de tarjetas de color, coloca hechos históricos más relevantes acerca de los derechos de las mujeres, y debajo de ella los instrumentos internacionales que se relacionan con esas fechas.

El ejercicio permitirá a la facilitadora o el facilitador la oportunidad de explicar más ampliamente, la historia de los derechos humanos de las mujeres. Finalmente, promoverá entre los y las participantes la discusión acerca de los resultados del ejercicio.

## Ejemplo del ejercicio:



## Actividad 2

### “Conceptos básicos de derechos humanos”

En esta actividad se introduce a los y las participantes al tema de derechos humanos, planteando sus principios, características y generaciones a fin de que profundicen su comprensión y conocimientos sobre éste.

Materiales: Papelografos con los conceptos y demás subtemas de apoyo visual para la exposición, papelógrafo, plumones y tirro.

Tiempo aproximado: Una hora.

Recomendaciones para el facilitador o la facilitadora: Para la coordinación de esta actividad es necesario leer el texto de apoyo que presenta el módulo y sus anexos. Elaborar papelógrafos: concepto de derechos humanos, características, las generaciones, los procesos y algunas aportes a los derechos humanos desde la perspectiva de género.

#### **Pasos a seguir:**

I. Se hace una lluvia de ideas en la que cada participante exprese lo que entiende por derechos humanos y se registran estas ideas en un papelógrafo (15 minutos).

El facilitador o la facilitadora realiza una exposición a partir de la lectura del material de apoyo del módulo, retomando y complementando las ideas expuestas por los y las participantes. Es importante que durante la exposición el facilitador o la facilitadora estén abiertos a las preguntas y participaciones grupales. Los contenidos centrales de la exposición son los siguientes:

- Concepto de derechos humanos.
- Características principales: integridad, indivisibilidad y universalidad.
- Las generaciones de los derechos humanos.
- Procesos contemporáneos en la construcción de los derechos humanos: positivización, internacionalización, generalización y especificación de los titulares de derechos.
- Aportes a los derechos humanos desde un enfoque de género (30 minutos).
- Para finalizar, se realiza en plenaria un cierre en el que las y los participantes puedan expresar qué sentido le dan a la información brindada y en el que se sinteticen las ideas centrales revisadas (15 minutos).



¿Sabes por qué se habla de derechos humanos de las mujeres? A lo largo de la historia las mujeres han sido discriminadas en todas las sociedades del mundo ya que cuando se hablaba de Derechos Humanos, no estaban incluidas las mujeres. La gran mayoría de los mecanismos concebidos para la defensa y promoción de los derechos humanos fueron creados a partir de una realidad que no incluye a las mujeres ni las relaciones de poder entre hombres y mujeres, dando como resultado la violación sistemática de los derechos de las mujeres.

En ese sentido, la interpretación de la realidad social desde una perspectiva de género ha denunciado cómo la discriminación y la violencia contra la mujer no se producen en el vacío, sino en el contexto de la cultura patriarcal que a su vez se sustenta, en un conjunto de ideas de corte sexista, género, clasista, racista y antropocéntricas por considerar al “hombre” como el modelo de lo humano.

A partir de la Segunda Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, se reconocen los derechos de las mujeres como derechos humanos y la violencia contra las mujeres como una violación de los mismos. Se reconoce que los Derechos Humanos de las mujeres son violados por el hecho mismo de ser mujeres, es decir que también las violaciones tienen a su base el género. Ejemplos claros de lo señalado se observa en la violencia intrafamiliar, cuyas víctimas principales son las mujeres; o los diferentes tipos de violencia sexual que se cometen también mayoritariamente contra las mujeres y el asesinato de mujeres como un medio para resolver rencillas de rivalidad entre grupos vinculados al crimen organizado. (Leer anexos).



¿Cuáles son los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos -DDHH- de las mujeres?

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW (1979).

Reconoce la igualdad de responsabilidades y oportunidades entre los hombres y las mujeres y establece en cada país la creación de tribunales e instituciones públicas que aseguren la eliminación de toda forma de discriminación hacia la mujer.

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belém Do Pará (1994).

Obliga a los países a la adopción de programas preventivos y mecanismos judiciales y administrativos para reparar los daños y maltratos de los que son víctimas las mujeres.

La Declaración de Beijing y su Plataforma de Acción (1995). Refleja el compromiso internacional por alcanzar las metas de igualdad, desarrollo y paz de las mujeres.

## Actividad 3

### “El parámetro de ser humano”

Esta actividad permite a los y las participantes analizar el modelo de ser humano que está posicionado en la sociedad, basado en el sistema de poder patriarcal, a fin de visualizar cómo el marco de los derechos humanos está atravesado por este modelo, en un mundo que ubica en el lugar de privilegio a aquellas personas que más se acercan a él.

**Materiales:** Papelógrafo con la silueta de la figura humana (Anexo 1), guía de preguntas generadoras (Anexo 2), tarjetas de colores, plumones y tirro.  
**Tiempo aproximado:** 45 minutos.

**Preparación:** Antes de iniciar el ejercicio se reparten las tarjetas y plumones a los y las participantes. Se coloca al frente del grupo el papelógrafo con el dibujo de la silueta humana.

### **Pasos a seguir:**

1. Se pide a los y las participantes que piensen en características de personas que ellas consideran que son más valoradas en la sociedad, que generan más poder en las personas e implican mayores privilegios.

Para ayudar a los y las participantes a pensar en estas características el facilitador o la facilitadora puede elaborar un listado de preguntas generadoras:

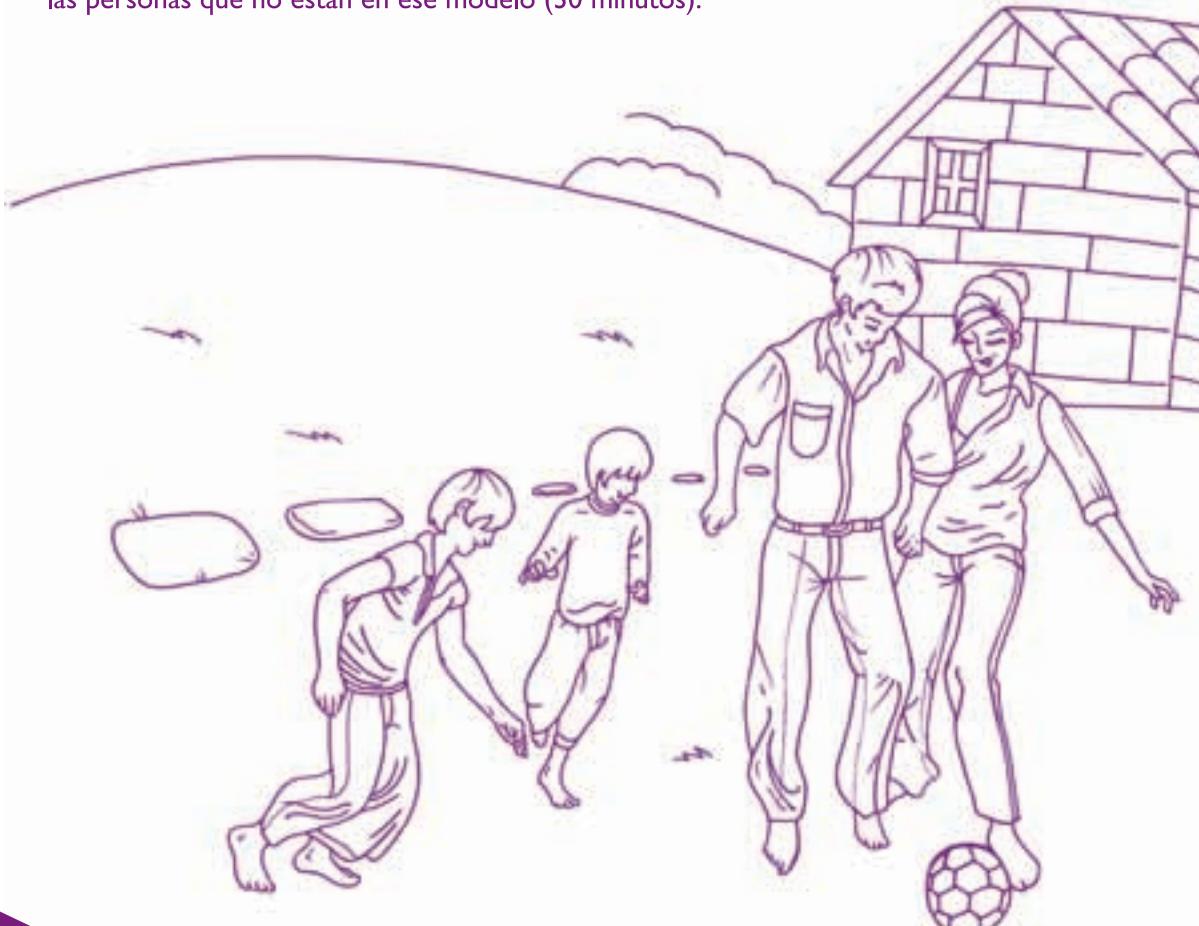
- ¿Qué sexo tendría?
- ¿De qué color sería la piel?
- ¿Qué grado académico tendría?
- ¿Qué edad tendría?
- ¿En dónde viviría?
- ¿A qué grupo social pertenecería?
- ¿Tiene dinero o es pobre?

2. Se dan algunos minutos a los y las participantes para que piensen y después se les pide que anoten las características que identificaron en una tarjeta (una característica por tarjeta). Las personas que no saben leer y escribir, el facilitador o la facilitadora le apoya escribiendo lo que él o ella le indique (5 minutos).

3. Cuando todos y todas las participantes hayan terminado, pasan al frente y pegan las tarjetas sobre la figura dibujada en el papelógrafo, compartiendo con el grupo las razones por las que consideran que cada característica que colocan a la figura implica para ese ser humano más poder y privilegios. Para agilizar el ejercicio se le solicita al grupo que si alguna idea o característica está repetida, únicamente aporten ideas diferentes o complementarias (10 minutos).

4. Cuando todos y todas han explicado sus tarjetas, el facilitador o la facilitadora concluye la actividad, planteando en plenaria y favoreciendo el debate grupal en los siguientes puntos:

- El modelo de ser humano es: hombre, blanco, rico, profesional, heterosexual y otras características, pues es éste el que generalmente tiene mayor poder y privilegios en una sociedad como la nuestra.
- Esto es producto de la cultura antropocéntrica vigente en nuestra sociedad, la cual establece que el modelo de lo humano es el hombre y aquellos que se asemejan son quienes tendrán mayor posibilidad de alcanzar y disfrutar plenamente de sus derechos humanos.
- Es fundamental comprender la existencia y características de este modelo, especialmente cuando se trabaja en la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres, pues en él se basan las leyes, las políticas públicas, los programas de desarrollo, el presupuesto nacional e incluso los mismos derechos humanos, por lo que hay que ubicar sus deficiencias, vacíos y limitaciones para hacer propuestas que correspondan a las necesidades de las mujeres y de todas las personas que no están en ese modelo (30 minutos).



## Actividad 4

### “Análisis crítico de la Declaración Universal de los Derechos Humanos”

Este es un ejercicio práctico de análisis crítico de los derechos humanos en el que a partir de la revisión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) como instrumento principal de derechos humanos a nivel internacional, los y las participantes identifiquen las ideas de la visión androcéntrica con la cual fue formulada.

La intención de este ejercicio es que los y las participantes se aproximen críticamente a éste y otros instrumentos de derechos humanos y puedan interpretarlos a la luz de las necesidades de las mujeres.

También posibilita a los y las participantes reconocer la importancia de analizar los instrumentos de protección de derechos humanos y proponer formas de hacerlos más inclusivos para que más personas se reconozcan en ellos.

**Materiales:** Folletos de la Declaración de Derechos Humanos (Anexo 3), guía de preguntas generadoras (Anexo: 4), papelógrafos, plumones y tirro.  
**Tiempo aproximado:** Una hora-treinta minutos.

**Preparación:** Es necesario contar con un espacio que permita que los grupos puedan trabajar cómodamente sin interrumpirse. Se necesita una copia de la DUDH para cada participante. Se recomienda leer el contenido: los derechos humanos con perspectiva de género y sus principios.

### **Pasos a seguir:**

1. Se distribuye la DUDH a los y las participantes y se les explica que ésta es el marco básico con más consenso a nivel internacional, que ha servido como base para el desarrollo de los demás instrumentos de derechos humanos, por lo que es muy importante conocerla y revisarla.
2. Se enumera a los y las participantes del uno al cuatro y se forman cuatro equipos.
3. Seguidamente se les indica a los equipos que realicen una crítica de la DUDH, tomando como insumos para el análisis todos los elementos que se han trabajado a través del taller y apoyándose en las preguntas siguientes:
  - ¿Cuál es el modelo o parámetro de ser humano que sirvió de base para la DUDH?

- ¿Qué características del parámetro de lo humano, identificadas en la actividad anterior, se ubican más evidentemente?
  - ¿Hay derechos que falta explicar?
  - ¿Podría mencionar algunos derechos que no están nombrados? (1 hora).
- Recomendaciones para los y las facilitadoras: Si el tiempo es muy corto, se puede distribuir los artículos de la DUDH entre los equipos, aunque hay que considerar que el ejercicio de revisar toda la DUDH es muy útil. Por otra parte, es importante aclarar a los y las participantes que la DUDH data de hace más de 50 años y, por lo tanto, muchas de las cosas que dice obedecen a un contexto histórico determinado. La DUDH es un documento consensuado por muchos países por lo que hacer una modificación a este tipo de instrumentos sería complejo, de ahí que la actividad no consista en agregar más derechos o modificar la DUDH, sino en interpretarla para que ello permita que los y las participantes se den cuenta que la DUDH no fue formulada con perspectiva de género y por ende las mujeres se encuentran excluidas.

4. Cada equipo presenta sus conclusiones sobre la DUDH en plenaria y se discuten los principales aportes.

5. El facilitador o la facilitadora concluye la actividad retomando los siguientes elementos:

- La importancia de conocer la DUDH, pues el documento es la base de todos los demás instrumentos de derechos humanos.
- Los Derechos humanos están en permanente construcción por lo que se requiere plantear reinterpretaciones que favorezcan el avance de la lucha y defensa de éstos en el actual contexto (30 minutos).

## Bibliografía consultada:

- Manual de capacitación en derechos humanos de las mujeres jóvenes y la aplicación de la CEDAW/Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos - REDLAC/Programa Mujer, Justicia y Género, ILANUD, 2002.
- Manual para Promotoras y Promotores de Derechos Humanos/Mecanismos para Combatir la Discriminación/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, 2003.
- Claves para Integrar la Perspectiva de Género en Talleres Participativos/Fondo Social Europeo, 2006.









Manual  
de educación  
en Género

Guía Didáctica para Promotoras-es y Alfabetizadoras-es